

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N° 3 de 2017

Administración Prefijo de empresa GS1

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que LOGYCA / ASOCIACIÓN es el único miembro en Colombia de la entidad denominada GS1 AISBL y por ello tiene la representación y administración del Sistema GS1.

SEGUNDO.- Que el objetivo de GS1 AISBL es establecer a nivel mundial un sistema de identificación y comunicación para productos, servicios, activos, documentos y localizaciones basado en parámetros internacionales, el cual se denomina SISTEMA GS1

TERCERO.- Que LOGYCA / ASOCIACIÓN está en capacidad de administrar el sistema de identificación y comunicación que constituye el objeto de GS1 AISBL y por ello LOGYCA / ASOCIACIÓN asigna a miembros y clientes de la asociación los números únicos de identificación de productos, documentos, servicios y localizaciones, bajo las normas y reglas del sistema GS1.

RESUELVE:

Artículo 1. Los miembros y clientes de LOGYCA / ASOCIACIÓN que tengan uno o más prefijos de compañía deberán asegurar la calidad de la información de los productos desde el uso correcto del estándar de identificación GS1 y la captura de información para procesos de sincronización de información.

Artículo 2. Los miembros y clientes de LOGYCA / ASOCIACIÓN deben reportar la información de asignación de su(s) prefijo(s) de acuerdo al cronograma definido.


Artículo 3. Los miembros y clientes de acuerdo al cronograma definido, deberán administrar su prefijo a través de la plataforma de asignación de códigos de LOGYCA / ASOCIACIÓN.

Artículo 4. Los miembros y clientes a partir del 1 de junio de 2018, deberán administrar su prefijo a través de la plataforma de asignación de códigos de LOGYCA / ASOCIACIÓN.

Artículo 5. La información de productos que se reporten a LOGYCA / ASOCIACIÓN deberán ser certificados por un proveedor homologado o por un proveedor de servicios homologados en calidad de datos.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de agosto de 2017


Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo


Rafael Flórez Barajas
Secretario Consejo Directivo